

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021

Siendo las 11:00 horas, del día jueves 15 de abril de 2021, bajo la modalidad virtual Software Microsoft Teams, se reunieron presidiendo, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui y los Representantes de los Docentes: Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Dr. Otoniel Silva Delgado; y, los Representante de los estudiantes, Sr. Luis Henry Jara Aragón y, Srta. María Alejandra Ali Herrera, para tratar los temas señalados en la agenda notificada mediante Oficio Circular N° 013-2021-DEPG-UJCM.

No asistieron: El Representante de Docentes, Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Dr. Eloy Albert Coaguila Mita; y, el Representante de Estudiantes, Sr. Bernabé Chambilla Loza.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (06) consejeros, la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Escuela de Posgrado de la fecha.

I. AGENDA:

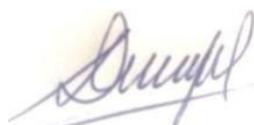
- 1.1 Evaluación de costos del Manual de procedimiento de reanudación de estudios para Programas Académicos vigentes y desistidos con habilitación para concluir estudios de la Escuela de Posgrado UJCM**, en mérito al Oficio N° 0088-2021-SG-UJCM de fecha 14 de abril de 2021 suscrito por la Secretaria General Adjunta para su implementación.

Toma la palabra el Dr. Otoniel Silva Delgado, manifestando que al Manual de Procedimiento ya se efectuó un estudio sobre las tasas económicas asignadas, las cuales son para pagar a los docentes en beneficio de los estudiantes.

Por lo que, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, señala que a razón de que los costos planteados cubren los gastos administrativos y pago de docentes que dictaran los cursos bajo la modalidad de tutoría académica a los alumnos que les falte culminar sus estudios de programas vigentes y desistidos dentro del cronograma académico; se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 030-2021-CEPG-UJCM de fecha 27 de marzo de 2021, que aprueba el Manual de Procedimiento de reanudación de estudios para Programas Académicos vigentes y desistidos con habilitación para concluir estudios de la Escuela de Posgrado.

El Dr. Otoniel Silva Delgado, concluye manifestando que ante el retraso administrativo de la ratificación por Consejo Universitario de la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 030-2021-CEPG-UJCM de fecha 27 de marzo de 2021, que aprueba el Manual de Procedimiento de reanudación de estudios para Programas Académicos vigentes y desistidos con habilitación para concluir estudios de la Escuela de Posgrado y, las diversas solicitudes que se tienen pendientes para trámite de tutoría académica que no han logrado efectuar los alumnos al no contar con los costos establecidos, se debería ampliar el plazo de reanudación de estudios, cambio de Sede y Tutoría Académica de la Escuela de Posgrado correspondiente al Semestre Académico 2021-I, Sede Moquegua, acordándose por unanimidad dicha ampliación.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, la señora Presidenta dio por finalizada la presente sesión, por lo que firman sus asistentes en señal de conformidad:



Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado



Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá
Representante de Docentes



Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Representante de Docentes



Dr. Otoniel Silva Delgado
Representante de Docentes



María Alejandra Alí Herrera
Representante de Estudiantes



Luis Henry Jara Aragón
Representante de Estudiantes